



AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA LA VALORACIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR LOS ASPIRANTES A LAS PUNTUACIONES TRAS LA BAREMACIÓN DE LOS MÉRITOS EN EL PROCESO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA (Bases de la Convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 178, de 2 de Marzo de 2020)

En Almensilla, a 06/11/20, siendo las 09:25 horas se reúnen en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento parte de lo/as señores/as integrantes del Tribunal constituido, para la valoración de las alegaciones presentadas a la baremación de los méritos presentados por cada aspirante del proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de empleo de auxiliares de ayuda a domicilio:

Se procede a revisar una por una cada reclamación presentada:

NOMBRE	ALEGACIÓN	RESOLUCIÓN
D ^a .Ana María Baldelomar Mariscal	*No valorado Experiencia en otras AAPP *No valorado Formación	*No presenta Certificado de servicios (solo contratos) *No aporta Certificado de profesionalidad *Formación:Revisado le corresponden 0,25 puntos más
D ^a .Miriam Ignacia Castañeda Moreno	*No valorado experiencia en Ayto Puebla del Río y en E. privada *No valorado dos certificados de profesionalidad	*No presentado contratos en E. Privada . *No presenta certificado de servicios ni de la Fundación Pblca, ni del Ayto de Puebla en plazo (20/10/20) *Uno de los documentos presentados no es certificado de profesionalidad, sino de haber superado Acredita *El certificado de profesionalidad presentado era requisito para acceder.
D ^a .Rosario Beltrán Contreras	*No valorado experiencia ni empresa privada ni publica	*Contratos Privados no presentados *Ayto San Juan:No presenta certificado de servicios
D ^a . Josefa Bizcocho Aguilera	*No valorado experiencia profesional *No requerido en listado provisional más documentación	*Patronato:No presenta certificado de servicios *Lista provisional:No se reclama documentación en ese momento
D ^a .Virginia Gómez Dominguez	*No valorado 36 meses de experiencia *No valorado bien la formación	*Experiencia:Son 20 meses, se tiene en cuenta la vida laboral(las jornadas se computan por completas) *Cursos no valorados. Aquellos que no reúnen los requisitos señalados en las Bases

Código Seguro De Verificación:	661RU/+uK8kFMQYsZsEUZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Escuin Leyva	Firmado	11/11/2020 14:58:20
Observaciones	Maria Teresa Lama Gutierrez	Firmado	11/11/2020 11:36:33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/661RU/+uK8kFMQYsZsEUZQ==		





ALCALDÍA, HACIENDA, Y RÉGIMEN INTERIOR

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

D ^a .Dolores González Alvarez	*No valorado 120 meses de experiencia	*Experiencia: Son 99 meses, se tiene en cuenta la vida laboral(las jornadas se computan por completas)
D ^a .Merly Agresot Ricardo	*No valorado experiencia en otras AAPP	*No presenta certificado de servicios, solo la solicitud del mismo de fecha 26/10/20
D ^a . Dolores Gómez Somoza	*No valorado experiencia en E. Privada	*No presenta contrato (presenta certificado de empresa)
D ^a . Inma López Suárez	*No valorado Formación	*No presenta Certificado de profesionalidad solo el acredita(Lo presenta fuera de plazo en las alegaciones)
D ^a .Andrea Romero Rivera	*No valorado experiencia profesional	*No presenta Certificado de servicios del Ayto. De Palomares (presenta certificado de Empresa)
D ^a . Jana Gómez Amante	*No valorado formación	*Cursos no valorados los que no cumplen los requisitos de las Bases
D ^a .Maria José Domínguez Gómez	*No valorado experiencia Ayto de Coria *No valorado E. Privada	*No presenta certificado de servicios (presenta solicitud de fecha de 27/10/20) *No presenta contratos en plazo(los presenta en periodo de alegaciones)
D ^a .Rosario Domínguez Vargas	*No valorado experiencia Ayto Mairena y Coria *Formación	*No presenta certificados de servicios, solo contrato en Ayto de Coria y en el Ayto de Mairena Certificado de Empresa (presenta ahora certificado fuera de plazo) *Valorado bien la formación
D ^a .Ana María Contreras Romero	*No valorado Experiencia en Coria *Se le valoren cursos ahora presentados	*No presenta certificado de servicios del ayto de Coria *No se pueden valorar cursos presentados fuera de plazo
D ^a .Maria Adame Ortiz	*No valorado experiencia	*No presenta certificado de servicios, sino Certificado de empresa
D ^a .Isabel María Rojas	*No valorado la experiencia en Ayto Coria *No valorado TCAE	*No presenta certificado de Ayto Coria *No se valora el Titulo pues era requisito para acceder.
D ^a .Alejandra Nicolás Martínez	*No valorado la experiencia *No valorado formación	*Bien valorado la experiencia *Cursos bien valorados, no valorados los que no reúnen requisitos de las bases

Código Seguro De Verificación:	661RU/+uK8kFMQYsZsEUZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Escuin Leyva	Firmado	11/11/2020 14:58:20
	Maria Teresa Lama Gutierrez	Firmado	11/11/2020 11:36:33
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/661RU/+uK8kFMQYsZsEUZQ==		





ALCALDÍA, HACIENDA, Y RÉGIMEN INTERIOR

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

D ^a .María José Rodríguez Jimenez	*No valorado Certificado de profesionalidad *No valorado experiencia *No valorado cursos	*No presenta contrato ni certificado de profesionalidad en plazo *No se valoran los cursos que no reúnen los requisitos de las bases
D ^a .Maria Luisa Tena Tercero	*No valorado experiencia en Ayto Coria y Ayto Almesnilla *No valorado formación 2 títulos	*No presenta certificado de servicios del Ayto de Coria La experiencia en Ayto Almensilla valorada conforme vida laboral(las jornadas se computan por completas) *Valorado una titulación como requisito para admisión y otro puntuado como otra titulación
D ^a .Dolores Márquez Pineda	*No valorado experiencia	*No presentada documentación en plazo
D ^a . Inma González Hidalgo	*No valorado experiencia en Ayto Coria y Puebla	*No presenta certificados de servicios prestados solo solicitud de ellos

El tribunal, para mayor comprensión de las aspirantes señala las siguientes consideraciones:

1. Se ha seguido en todo momento el procedimiento señalado en la ley y los criterios señalados en las Bases que rigen el proceso.
2. La documentación que se ha tenido en cuenta ha sido la presentada en debido tiempo y forma.
3. Para la valoración de la experiencia en la Administración Pública se ha tenido en cuenta la presentación tanto de la vida laboral como el certificado de servicios prestados, no los contratos o certificados de empresa.
4. Es en la vida laboral donde aparecen reflejados los días correctos, pues las jornadas se computan como completas.
5. Para la valoración de los cursos, los mismos tenían que cumplir los requisitos de las Bases, esto es, siempre que se trate de acciones formativas organizadas por una Administración Pública, por una universidad, por colegios profesionales, institutos o escuelas oficiales, o por instituciones sindicales, o privadas, siempre que cuenten con la colaboración u homologación (las acciones formativas) de una Administración o institución de Derecho Público.”

Una vez revisadas todas las alegaciones, el Tribunal acuerda rectificar la puntuación de D^a. Ana María Baldelomar Mariscal, que pasa a tener 4,75 puntos, acordando elevar las puntuaciones como definitivas y y remitirlas junto con el acta a la Sra. Alcaldesa , para que proceda a su aprobación.

Una vez finalizada la sesión, las puntuaciones totales son las que se recogen en el Anexo de la presente Acta.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminado el acto, siendo las 12:30 horas , disponiendo la Sra. Presidenta que se redacte la presente acta, de la que como Secretaria, doy fe.

Código Seguro De Verificación:	661RU/+uK8kFMQYsZsEUZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Escuin Leyva	Firmado	11/11/2020 14:58:20
	Maria Teresa Lama Gutierrez	Firmado	11/11/2020 11:36:33
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/661RU/+uK8kFMQYsZsEUZQ==		





ALCALDÍA, HACIENDA, Y RÉGIMEN INTERIOR

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo: D^a.Teresa Lama Gutierrez

Fdo: D^a.Blanca Escuin de Leyva

Código Seguro De Verificación:	661RU/+uK8kFMQYsZsEUZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Escuin Leyva	Firmado	11/11/2020 14:58:20
	Maria Teresa Lama Gutierrez	Firmado	11/11/2020 11:36:33
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/661RU/+uK8kFMQYsZsEUZQ==		





ALCALDÍA, HACIENDA, Y RÉGIMEN INTERIOR

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

Apellidos y nombre	Experiencia profesional (máx. 24 pts)						Total pts Experiencia Profesional	Formación (máx. 15 pts)	Méritos académicos (máx. 6 pts)	Puntuación total
	Administración Local (0,15 x mes)		Otras Administraciones públicas (0,10xmes)		Empresa privada (0,05 x mes)					
	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos				
Adame Ortiz, María		0		0		0	0	4,75		4,75
Aguilar Beltrán, Marina	7	1,05		0		0	1,05	1,5		2,55
Aguilar Jaén, Estefanía	6	0,9		0		0	0,9	1,75	1	3,65
Agresot Ricardo, Merly		0		0		0	0	2,75		2,75
Álvarez Granja, Catalina		0		0	10	0,5	0,5	0,75		1,25
Baldelomar Mariscal, Ana María		0		0		0	0	4,75		4,75
Beltrán Bellido, Ana	113	16,95		0		0	16,95	7,25		24,2
Beltrán Contreras, Rosario	3	0,45		0		0	0,45	2,5		2,95
Beltrán Zorrero, Rosa	17	2,55		0		0	2,55	1,25		3,8
Bizcocho Aguilera, Josefa		0		0		0	0	3,25		3,25
Blandón Molina, Jacqueline	6	0,9		0		0	0,9	1,75	1	3,65
Cabrera Vela, María del Rocío	6	0,9		0		0	0,9	1,75	1	3,65
Cáceres Toro, Victoria	109	16,35		0		0	16,35	6,25	1	23,6
Castañeda Moreno, Miriam	48	7,2		0		0	7,2	3,75		10,95
Charquero Melone, Romari Lourdes	4	0,6		0	8	0,4	1	0,25		1,25
Contreras Romero, Ana	14	2,1		0		0	2,1	4	1	7,1
Comejo Castro, Luz Amalia	27	4,05		0	2	0,1	4,15	2,5	1	7,65
Cruz Fernández, Dolores	86	12,9		0		0	12,9	2,75		15,65
Curiel de Baya, Águeda		0		0		0	0	0,5		0,5
Da Silva Dantas, Marialva	6	0,9		0		0	0,9	1,25	1	3,15
Domínguez Gómez, María José	7	1,05		0		0	1,05	3	1	5,05
Domínguez Vargas, Rosario		0		0		0	0	2	1	3
García Romero, Nuria		0		0	146	7,3	7,3	2	1	10,3
Gómez Amante, Jana		0		0		0	0	0,5		0,5
Gómez Delgado, Isabel	58	8,7		0		0	8,7	4,75	1	14,45
Gómez Domínguez, Virginia	20	3		0		0	3	8,75	1	12,75
Gómez Somoza, María Dolores	2	0,3		0		0	0,3	1,25		1,55
González Álvarez, Dolores	99	14,85		0		0	14,85	4		18,85
González Hidalgo, Inmaculada		0		0		0	0	4,25		4,25
Gutiérrez Beltrán, Tatiana		0		0		0	0			0
Gutiérrez Morales, Josefa	98	14,7		0		0	14,7	6,75		21,45
Infantes Zorrero, María Amalia		0		0		0	0	6,5		6,5
Jaén Toro, Estrella	98	14,7		0		0	14,7	2,25		16,95
Jaldín Cardona, Sandra Albaida	6	0,9		0		0	0,9	1,25		2,15
Jiménez Alfaro, Lorenza		0		0		0	0	1,75		1,75
Layosa Marina, Claudia	65	9,75		0		0	9,75	4,75		14,5
López Rivas, María del Rocío	12	1,8		0	1	0,05	1,85	4,75		6,6
López Suárez, Inmaculada	49	7,35		0		0	7,35	2		9,35
Márquez Pineda, María Dolores		0		0		0	0	5,25		5,25
Martín Rubio, Camen	6	0,9		0		0	0,9	1,75	1	3,65
Moncayo Barrera, Isabel		0		0		0	0	1		1
Moreno Hernández, María del Rocío	48	7,2		0		0	7,2	5,25		12,45
Moreno Moreno, María Dolores	116	17,4		0		0	17,4	2,5		19,9
Moreno Palma, Manuela	105	15,75		0		0	15,75	4,5		20,25
Moreno Vega, África	6	0,9		0		0	0,9	1,75	1	3,65
Moreno Vega, Susana	21	3,15		0		0	3,15	2,25		5,4
Morillo Morillo, Matilde	6	0,9		0		0	0,9	1,75	1	3,65
Muñoz Guillén, Eva María	66	9,9		0		0	9,9	2,75		12,65
Nicolás Martínez, Alejandra	82	12,3		0		0	12,3	5,75	1	19,05
Núñez de la Rosa, Santa Anyeli	6	0,9		0		0	0,9	1,75	1	3,65
Ortega León, Myriam	13	1,95		0		0	1,95	1,25		3,2
Perejón Díaz, María Dolores		0		0		0	0	1,5		1,5
Pichardo Navarro, Ana María	103	15,45		0		0	15,45	4,5		19,95
Pichardo Zorrero, Antonia	49	7,35		0	10	0,5	7,85	3,5	2	13,35
Puerto Casado, Estefanía		0		0		0	0			0
Recuerdo Ramírez, Mireia		0		0	32	1,6	1,6	2,75		4,35
Reinoso Perejón, Josefa	6	0,9		0		0	0,9	1,75	1	3,65
Ríos Varilla, Francisco Manuel		0	7	0,7	32	1,6	2,3	12,75	1	16,05
Rivera Pérez, Francisca	6	0,9		0		0	0,9	1,75	1	3,65
Rodríguez Jiménez, María José		0		0		0	0			0
Rojas Martínez, Isabel María		0		0		0	0	3,5		3,5
Romero Rivera, Andrea	3	0,45		0	8	0,4	0,85	6,5	2	9,35
Romero Vintró, Rocío		0		0	1	0,05	0,05			0,05
Roswitha Moher, Heike	12	1,8		0		0	1,8	3	1	5,8
Rubio Romero, Rosa María		0		0	8	0,4	0,4	1,5		1,9
Ruiz Núñez, Mercedes		0		0	60	3	3	0,5		3,5
Tena Tercero, María Luisa	12	1,8		0		0	1,8	1,25	1	4,05
Torres Aboza, Francisco José	6	0,9		0		0	0,9	1,25		2,15
Vega Díaz, María Jesús		0		0		0	0			0
Vela Martín, María Jesús	6	0,9		0		0	0,9	2	1	3,9
Viejo Ortega, Clara	6	0,9		0		0	0,9	1,75	1	3,65

Código Seguro De Verificación:	661RU/+uK8kFMQYsZsEUZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Escuin Leyva	Firmado	11/11/2020 14:58:20
Observaciones	María Teresa Lama Gutierrez	Firmado	11/11/2020 11:36:33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/661RU/+uK8kFMQYsZsEUZQ==		
		Página	5/5

